



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00154940- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rubén Joaquín Díaz (Leg. N° 30.589) en el orden 3, solicita la renovación de su licencia en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Observatorio Astronómico de Córdoba, en virtud de haber sido reelegido para continuar con la función de Coordinador Científico del Programa de Instrumentación y Desarrollo del Observatorio Gemini, desde el 1° de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026;

Lo manifestado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, en el orden 14;

Que en el orden 33, se acompaña RR-2025-899-E-UNC-REC, que prorroga la designación del Dr. Díaz, en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Observatorio Astronómico de la Universidad;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76389-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 34, y lo dispuesto por el Art. 49 ap. II inc a) del CCT para el Personal Docente (Res.HCS 1222/14);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo por ejercicio de cargo de mayor jerarquía al Sr. Dr. RUBÉN JOAQUÍN DÍAZ (Leg. 30.589) en su cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) del Observatorio Astronómico de Córdoba, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, y justificarle en idénticos términos y por igual motivo las inasistencias en que incurrió al desempeño de sus funciones en dicho cargo entre el 1° de abril de 2025 y el día de ayer, todo con cargo al citado dispositivo legal.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Díaz, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.